



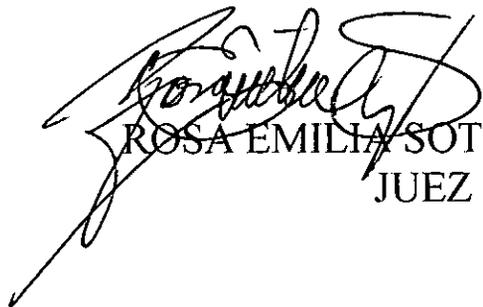
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintidós.

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	NATALIA ROMERO ARROYAVE
Demandado	GABRIEL FERNANDO NARANJO NOREÑA
Radicado	No. 05001- 31- 10 -008-2019- 00552- 00.
Auto	Interlocutorio N° 37

No se accede a lo solicitado, ya que por tratarse de un bien inmueble deberá anexar la constancia de haber inscrito el embargo.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

